

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019



ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Fallo**, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas, No. SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Calle Gral. Salvador González T. (410 ML), Colonia Constitución, en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Incluye: Banquetas, Alumbrado y Señalamiento Horizontal y Vertical.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:20 horas**, del día **24 de junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **12 de junio de 2019**, para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas bajo el número de procedimiento **SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019**, se invitaron a participar en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet a las siguientes empresas:

- 1.- **Procesos de Ingeniera Aplicada S.A de C.V**
- 2.- **Ralseza Construcciones, S.A. de C.V.**
- 3.- **Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.**
- 4.- **Construcciones Once, S.A. de C.V**
- 5.- **Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **21 de junio de 2019**, a las **14:30 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en los artículos 27 fracción II, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma en que recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones presenciales recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019



ACTA DE FALLO

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Procesos de Ingeniera Aplicada S.A de C.V	Se acepta	\$8,741,213.28
2	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,591,180.14
3	Construcciones Once, S.A. de C.V	Se acepta (se observa que el licitante incumple presentar el Documento: AT1 "Copia de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas")	\$8,679,015.41
4	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,602,659.39
5	Ralseza Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,820,390.30

Con fundamento en el artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción II de su Reglamento y lo establecido en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de propuestas técnicas, los licitantes que obtengan un puntaje inferior a 37.50 serán desechadas por considerarse insolvente conforme a lo señalado en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

EVALUACIÓN TÉCNICA							
No.	EMPRESA	CALIDAD DE OBRA	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS OBTENIDOS	RESULTADO
EMPRESA # 1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	20	14	6.30	4.00	44.30	SOLVENTE
EMPRESA # 2	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	20	14	3.79	0.00	37.79	SOLVENTE
EMPRESA # 3	Construcciones Once, S.A. de C.V	17	8	7.02	5.00	37.02	INSOLVENTE
EMPRESA # 4	Procesos de Ingeniera Aplicada S.A de C.V	17	8	9.00	0.00	34.00	INSOLVENTE
EMPRESA # 5	Ralseza Construcciones, S.A. de C.V.	20	14	0.00	0.00	34.00	INSOLVENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019



ACTA DE FALLO

2.- Propuestas económicas que presentan incumplimiento en la integración de los precios por lo que la Secretaría se abstendrá de otorgar puntos en este rubro:

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos en la integración de los precios, por lo tanto los licitantes evaluados y solventes técnicamente, pasaron a la evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas.

3.- Evaluación de propuestas económicas La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas y que cumpla con el análisis, cálculo, integración de los precios unitarios y condición de pago establecida en esta convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas, se le asignará la puntuación máxima y para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado por cada licitante se aplicó la siguiente formula:

$$PPAJ = 50(PSPMB/PPJ) \quad \text{PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DÓNDE:

PPAJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "J" POR EL PRECIO OFERTADO;

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO;

PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "J", Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ECONOMICA			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO
1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	50.00	SOLVENTE
2	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	49.93	SOLVENTE

Una vez concluida la evaluación por puntos y porcentajes conforme lo establecido en la convocatoria de invitación, se calcula el resultado final de la puntuación que obtuvo la propuesta técnica y económica de cada licitante, quedando de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019



ACTA DE FALLO

RESULTADO			
No.	EMPRESA	PUNTOS TOTALES	IMPORTE CON IVA
1	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	94.30	\$8,591,180.14
2	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	87.72	\$8,602,659.39

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima primera sesión extraordinaria del día 24 de junio del 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Calle Gral. Salvador González T. (410 ML), Colonia Constitución, en el Municipio de Zapopan, Jalisco. Incluye: Banquetas, Alumbrado y Señalamiento Horizontal y Vertical**, por un monto de **\$8,591,180.14 (ocho millones quinientos noventa y un mil ciento ochenta pesos 14/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **25 de junio de 2019 a las 09:30 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **5 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **25 de junio de 2019** y de terminación el día **29 de junio de 2019**.

El presente acto fue presidido por el Arq. **Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019



ACTA DE FALLO

Concluida la junta de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **16:40 horas** del día **24 de junio de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Procesos de Ingeniera Aplicada S.A de C.V	
Ralseza Construcciones, S.A. de C.V.	
Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	
Construcciones Once, S.A. de C.V	
Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	

Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

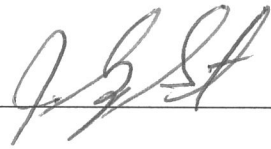


Infraestructura
y Obra Pública

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. SIOP-F-FIES-OB-INV-165-2019



ACTA DE FALLO

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	
TESTIGO SOCIAL	

